



NACIONAL



**DISPOSICION 5/1995**  
**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD**

Modifica Plan de Formación Residencia de  
Cardiología del Hospital Posadas.  
Del: 03/02/1995

VISTO la solicitud realizada por el Servicio de Cardiología de Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas, avalada por la Coordinación de Docencia e Investigación de dicho nosocomio, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la actualidad la formación de médicos cardiólogos demanda un entrenamiento mas extenso,

Que lo referido anteriormente se basa en la cantidad de nuevas prácticas cardiológicas de tipo invasivo y no invasivo.

Que la experiencia mundial y nacional en otras instituciones formadoras de médicos cardiólogos han introducido cambios en la extensión de los períodos de formación.

Que ante esta realidad se hace necesario la adecuación del plan de formación de la Residencia en Cardiología del Hospital Nacional Alejandro Posadas, para que la misma posea una instrucción acorde a las necesidades actuales,

Por ello, atento a las facultades que le confiere la [Resolución Ministerial N° 804/89](#),

La Directora de Recursos Humanos de Salud dispone:

Artículo 1°. - Cambiar el Plan actual de formación de la Residencia de Cardiología del Hospital Nacional Alejandro Posadas, a un (1) año de Clínica Médica y tres (3) de Cardiología.

Art. 2°. - Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

Haydee Walter

